



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 MAY 2016

Expte. N° 298/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Dra. Adriana M. ZAFFARONI, Directora del CILECI de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar parte de los gastos del material visual que integrara la muestra "Memoria e Identidad en los abuelos de los Valles Calchaquíes" llevada a cabo en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli en el mes de diciembre de 2015.

QUE la Dra. ZAFFARONI presentó la rendición por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

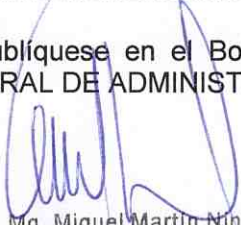
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por la Dra. Adriana M. ZAFFARONI, Directora del CILECI de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para solventar parte de los gastos del material visual que integró la muestra "Memoria e Identidad en los abuelos de los Valles Calchaquíes" llevada a cabo en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli en el mes de diciembre de 2015.


ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:


- R.0012.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 470,00
- R.0012.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 2.530,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0508-16